



FIRMADO POR

Director de la Escuela Internacional de Doctorado
Francisco Artés Hernández
15/07/2026



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA EINDOC DE SOLICITUDES SELECCIONADAS EN EL PRIMER PLAZO DEL PROGRAMA INTERNO DE AYUDAS PREDOCTORALES PARA ESTANCIAS, CONGRESOS Y PUBLICACIONES DE DOCTORANDOS DE LA UPCT, CONVOCATORIA 2025/2026

Con fecha 22/05/2026 se efectuó la convocatoria 2025/2026 del Programa interno de ayudas predoctorales para estancias, congresos y publicaciones de doctorandos de la UPCT, por Resolución Rectoral nº 602/2026.

Finalizado el primer plazo de presentación de solicitudes mediante inscripción online de la persona candidata en la plataforma www.santanderopenacademy.com del Banco Santander y en el Registro Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena, se procede a la fase de baremación, y de conformidad con lo establecido en las bases 5 y 6 de la convocatoria

ACUERDA

PRIMERO. Publicar las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas, que se recogen en el Anexo I a la presente resolución provisional, en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena y en la dirección electrónica <https://doctorado.upct.es/informacion/becas-de-movilidad>

SEGUNDO. A partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena, las personas interesadas tienen un plazo de **3 días hábiles** para la presentación de alegaciones a través de la Sede Electrónica de la Universidad Politécnica de Cartagena, en el Registro Electrónico, dirigidas al Director de la EINDOC.

TERCERO. De acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación sustituye la notificación personal a los interesados y produce los mismos efectos.

El Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la UPCT



CSV:	s4LbkSRPbcgPwk12Lo2HFZkao	Fecha:	15/07/2026 12:36:18	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/s4LbkSRPbcgPwk12Lo2HFZkao	Página:	1/2	



FIRMADO POR

Director de la Escuela Internacional de Doctorado
Francisco Artés Hernández
15/07/2026



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

Anexo I. Puntuaciones obtenidas por las personas candidatas

Solicitante	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL	
Pablo Antonio Martínez Vicente	2	1	1	0	0	2		6	Seleccionado
Mohcine Hadag	0	0	0	1	0		2	1,2	Seleccionado

- 1. Adecuación Tesis a TFG/TFM: TFG=TFM=Tesis: 4 ptos. TFM=Tesis: 2 ptos
- 2. Dirección previa de TFG/TFM al doctorando: TFG=TFM=Tesis: 2 ptos. TFM=Tesis: 1 ptos
- 3. Participación Comunicación con acceso repositorio (Congresos/Artículos) con director como coautor: 1 pto/ participación (MAX 5)
- 4. Participación Semana de la Ciencia /Tesis en 3 min / actividades de divulgación: 1 pto/ participación (MAX 3)
- 5. Participación en actividades comunitarias y estudiantiles: Hasta 1 pto
- 6. Estancias: c2=3 pto, c1=2 pto, b2=1 pto, b1=0,5 pto + Alineamiento del Receptor con la Tesis (max 2 pts)
- 7. Congresos: Impacto y relevancia (max 3 pts)



CSV:	s4LbkSRPBcgPwk12Lo2HFZkao	Fecha:	15/07/2026 12:36:18	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/s4LbkSRPBcgPwk12Lo2HFZkao	Página:	2/2	